

REF.: DESIGNA LIQUIDADORES DE SINIESTRO
Y COMUNICA NUEVAS DIRECCIONES. /

SANTIAGO, 18 de Abril de 1983

C I R C U L A R N° 312

A todas las Entidades Aseguradoras del Primer Grupo y
Liquidadores.

SEÑOR GERENTE:

Pongo en su conocimiento que, con fecha 13 de Abril de 1983, el
señor Superintendente ha resuelto lo siguiente:

"Resolución Exenta N° 027

VISTOS: La facultad que me confiere la le
tra g) del artículo 3° del D.F.L N° 251, de 20 de Mayo de 1931, lo dispuesto
en la Circular N° 185, de 25 de Junio de 1982, en la forma modificada por Cir
cular N° 272, de 27 de Diciembre de 1982, y lo propuesto por entidades asegu
radoras,

R E S U E L V O :

1. Designase como Liquidador de Siniestros
para los riesgos de "PRIMER RAMO", con jurisdicción en todo el país, y a con
tar de esta fecha, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

Lira Ramírez, Carlos

DIRECCION

Moneda N° 920, Of. 602

Fono: 724004

SANTIAGO

000130

2. Designase como Liquidadores de Siniestros para los riesgos de "SEGUNDO RAMO", con jurisdicción en todo el país y a contar de esta fecha, a las personas que a continuación se indican:

<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>
Aristia Aldunate, Ricardo	Vichato N° 1702 SANTIAGO
De la Taille Tretinville, Elie	Américo Vespucio Norte N° 1776, Depto. 21 Fono: 484264 SANTIAGO
Hewstone Martínez, Cristián	Hochstetter N° 870, Fono: 33932 TEMUCO
Santander Eyheramendy, Jaime	Hochstetter N° 65 Depto. D-6 Fono: 27430 TEMUCO
Schmidt Dussailant, Alejandro	Avda. Kennedy N° 6563 SANTIAGO
Venegas Villarroel, César	Todos los Santos N° 01668 TEMUCO

3. Designase como Liquidadores de Siniestros para los riesgos de "TERCER RAMO", con jurisdicción en todo el país y a continuación de esta fecha, a las personas que a continuación se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>
Díaz Cabezas, Angel	Benavente N° 379 Of. 5 PUERTO

SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

Lira Ramírez, Carlos

Moneda N° 920 Of. 602

Fono: 724004

SANTIAGO

Malinconí Ramos, Mario

San Olav N° 6139

Fono: 22443820

LAS CONDES.

Anótese, comuníquese y archívese.

(Fdo.)

FELIPE LAMARCA CLARO
SUPERINTENDENTE
ADMINISTRADOR DELEGADO "

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento,
Saluda atentamente a Ud.



ANA MARIA STEFFER NAVAS
SECRETARIO GENERAL

La Circular N° 311 fue enviada a todas las Entidades Aseguradoras Nacio-
nales y Agencias Extranjeras del 1er. Grupo.

000132